

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 114-2021-CFIQ.-

Bellavista, 14 de junio de 2021.

Visto el Oficio N° 085-2021-CERS-FIQ (ingreso N° 020994-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 19 de mayo de 2021, mediante el cual el Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química remite el proyecto de DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PARTES INTERESADAS PERTINENTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializó el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 317-2016-CFIQ de fecha 25 de noviembre de 2016, se aprobó la DIRECTIVA N° 001-2016-CCERS/FIQ DIRECTIVA PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO elaborado por el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante oficio del visto el Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química remite el proyecto de DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PARTES INTERESADAS PERTINENTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 14 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la DIRECTIVA N° 001-2021-CERS/FIQ "DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PARTES INTERESADAS PERTINENTES, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" con fines de acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, el cual se adjunta y forma parte de esta resolución.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DUGAC, CERS, OCAA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica